



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4442 /

MAT: Aprueba bases de licitación "Adquisición de artículos deportivos para implementación de talleres de la escuela E-980 Nivequeten", Fondos Ley SEP.

Laja, 18 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases administrativas especiales y generales de licitación "Adquisición de artículos deportivos para implementación de talleres de la escuela E-980 Nivequeten, de Laja".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°318 de fecha 18/07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°s 295, 296 y 297 de fecha 20 de marzo de 2014 emitida por la escuela E-980 Nivequeten de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas especiales y generales de licitación "Adquisición de artículos deportivos para implementación de talleres de la escuela E-980 Nivequeten de Laja" a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Administrativa de Adquisiciones del DAEM y Directora del establecimiento educacional.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Subtítulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 02 "Vestuario y calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", "Subtítulo N° 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 05 "Máquinas y equipos", asignación 999 "Otras" de Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM